

EDICTO

Nº Edicto: 20855

Carátula: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO Y OTROS C/ PANIK, NELIDA NORMA S/ SUCESION - HERENCIA VACANTE

Número de Expediente: Recep.:VI-00063-C-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/02/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 02/03/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6470

Texto del edicto:

El Dr. Julián Fernández Eguía, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Contencioso Administrativa N°13 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, sito en calle Laprida N° 292, 5to. nivel, cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante **Sra. Nélida Norma Panik (DNI N° 01.439.263)**, para que en plazo de **treinta (30)** días se presenten a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO Y OTROS C/ PANIK, NELIDA NORMA S/ SUCESION - HERENCIA VACANTE**" - **Expte. N°: VI-00063-C-2026**. Publíquese por un (1) día. Viedma, 23/02/2026. Fdo: María Eugenia Gutiérrez Elcarás - Coordinadora de la OTICCA.

Número Edicto Puma: 5-2026-000196